



1.- PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo previsto en los artículos 80, fracción V, de la Constitución Política Local, artículos 7 y 8, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca; así como en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, en los que se establece la obligación de presentar la Cuenta Pública correspondiente al periodo noviembre-diciembre del ejercicio 2010, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Lic. Gabino Cué Monteagudo, hace entrega del presente documento a la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Congreso, dando así cabal cumplimiento al mandato constitucional arriba señalado.

En el Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca 2010-2016 establecimos la idea de que un gobierno democrático debe ser transparente en su gestión y someterse a la evaluación de los ciudadanos. La transparencia permite el escrutinio social de la gestión gubernamental y evita la discrecionalidad en la toma de decisiones y previene la corrupción al favorecer la vigilancia y participación informada y responsable de la ciudadanía. Por ello, una manera privilegiada de ganar credibilidad y confianza ciudadana de los gobiernos es transparentando sus decisiones, sus acciones y sus cuentas.

De tal forma, que con la entrega de este documento damos cumplimiento no solo a las disposiciones legales señaladas en el proemio del presente documento, sino hacemos valer también nuestro firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Al respecto, es importante mencionar que la Cuenta Pública que se está entregando, corresponde al último mes de la administración anterior, y al primer mes de gobierno de la administración 2010-2016, tal como lo exige la norma actual. Por ello es relevante mencionar que pese a las condiciones adversas que se tuvieron en el proceso de entrega-recepción de la administración estatal, durante el pasado mes de diciembre la administración estatal desempeñó sus funciones de manera correcta y brindó los bienes y servicios de forma oportuna a la sociedad oaxaqueña.

Por otra parte, si bien en el presente documento damos cumplimiento al mandamiento legal de informar el periodo noviembre-diciembre de 2010, también estamos haciendo entrega en este documento, de un informe adicional del periodo enero-diciembre 2010 que consolida las finanzas



públicas del estado de Oaxaca. Esto último con el afán de facilitar a la ciudadanía el análisis de las cuentas públicas del gobierno estatal y para conocer con certeza tanto el origen como el destino de los recursos públicos, permitiendo el análisis comparado de manera anual.

En suma, la rendición de cuentas y la transparencia, son políticas fundamentales para el Gobierno del Estado de Oaxaca, porque estamos convencidos de que ello alentará entre los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, lo que se traducirá en un crecimiento de recursos disponibles para financiar los proyectos de desarrollo e inversión prioritarios, que demandan los oaxaqueños.

Así, el documento presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, del periodo noviembre-diciembre del ejercicio presupuestal 2010, dentro de lo cual se informa el avance de la administración pública en términos contables. Para tener el contexto económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del estado, la Cuenta Pública que hoy se presenta, inicia con una descripción breve del entorno económico; posteriormente se presenta el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el periodo que se informa.

Asimismo, se informa la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo.

En el documento también se entregan los cuadros presupuestales con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura, así como las ampliaciones o modificaciones y los ajustes autorizados por la Secretaría de Finanzas, que de acuerdo a sus atribuciones conforma el presupuesto autorizado final, y a su vez, se compara con el presupuesto ejercido para los meses de noviembre y diciembre de 2010.

Finalmente, es importante señalar que el presente documento mantiene bases conceptuales y metodológicas similares a las de la Cuenta Pública Federal, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones



fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009.

Honorable Sexagésima primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, tal y como lo manifesté en mi discurso de toma de protesta, nuestra bandera será la Ley para privilegiar el bienestar de la sociedad, por ello, estoy seguro de que la confianza de la ciudadanía se conquista con trabajo y con hechos, que el ciudadano, a través de sus representantes, tiene el legítimo derecho de conocer el procedimiento de recaudación de los ingresos, y de cómo éstos se le devuelven convertidos en obras y en servicios públicos. Asimismo, refrendo mi respeto y disposición para presentar, a través de las dependencias y entidades correspondientes, los programas, informes, indicadores estadísticos y otros elementos que se requieran para la mejor interpretación de la política hacendaria, respecto del comportamiento de las finanzas públicas de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del 2010.